



Diario de Sesiones del Pleno

27 de enero de 2006

Número 2

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 23 de enero de 2006

Presidencia de D. Iñigo Henríquez de Luna Losada

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.
Página 3

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de diciembre de 2005.**
Página 3
 - Intervención del Sr. Secretario.
- 2.- **Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno, de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se crea el Diario de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 3
 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y el Sr. Misiego Gascón.

I.- Información, impulso y control

Preguntas

- 3.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas previstas para evitar el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes.**
Página 3 y 5
 - Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, el Sr. Secretario y el Sr. Torrecilla Jiménez.
- 4.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las conclusiones del Estudio sobre el consumo de drogas por los jóvenes.**
Página 4
 - Intervenciones del Sr. Merino López Brea, el Sr. Presidente y el Sr. Torrecilla Jiménez.
- 5.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la actuación del Cuerpo de Bomberos en el siniestro del edificio Windsor.**
Página 7

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Calvo Poch.

6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la actuación del SAMUR-Protección Civil en el Parque Juan Carlos I, el día 26 de diciembre de 2005.

Página 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. del Álamo Jiménez

Comparecencias

7.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la modificación del Plan de Movilidad para la zona de Embajadores.

Página 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Conde Londoño.

8.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los locales de MADRID SALUD ubicados en el Pº de los Olmos, nº 1.

Página 17

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Torrecilla Jiménez, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones.

II.- Ruegos

No se formulan ruegos.

Página 20

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos.

Página 20

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

El Presidente: Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, con la lectura del orden del día por parte del señor secretario.

El Secretario General: Con permiso de la presidencia, buenas tardes.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de diciembre de 2005.

El Secretario General: El borrador del acta lo tienen todos ustedes, y si no hay ninguna observación se puede dar por aprobada.

(No se realiza ninguna observación).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de diciembre de 2005, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno, de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se crea el Diario de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Si quiere, digo algo del diario de sesiones.

El Presidente: Adelante.

El Secretario General: En realidad, como ustedes saben, en el reglamento orgánico del Pleno había una disposición, la disposición adicional quinta, en la que decía que, a propuesta del secretario por resolución del presidente del Pleno, se aprobaría en su momento el diario de sesiones, y una vez que se hicieron los estudios necesarios y se tuvieron, sobre todo, los medios personales y materiales, ha sido posible poner en marcha, coincidiendo además con el inicio del año, el diario de sesiones, diario de sesiones que será del Pleno y de las comisiones del Pleno.

Habrà un diario independiente por cada una de las sesiones. En realidad, va a ser un diario a semejanza de los del Congreso y del Senado y también de la Asamblea de Madrid, pero yo creo que avanzando un poco y utilizando las tecnologías más actuales, será un diario electrónico. Para eso hemos pedido a todos los concejales que nos den su buzón, para poderles mandar el diario inmediatamente que esté confeccionado.

Habrà una posibilidad de hacer observaciones, evidentemente observaciones sobre erratas o sobre algún tipo menor, no de fondo, e inmediatamente se les podrá mandar el diario. Eso no quiere decir que no haya también un diario en formato papel, que se va a coleccionar y que será igual que ahora, como el libro de actas del Ayuntamiento.

Además, existirá la posibilidad de que a través de la página web del Ayuntamiento esté disponible

para que todos los madrileños, incluso todo el público, lo pueda utilizar. Yo creo que nada más.

El primer número, que además yo creo que también va a tener un formato bastante presentable, se lo podremos mandar yo creo que en esta misma semana, será justo coincidiendo con la Comisión Permanente de las Artes que hemos celebrado esta mañana.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta sobre la exposición del secretario?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** (Asentimiento)

El Presidente: Señor Misiego, tiene la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Pedirle al secretario que, en función de lo que nos ha informado, si hubiese alguna consideración que debiéramos conocer los concejales, a los efectos de hacer posible que el diario que usted nos ha manifestado que va a empezar a funcionar, pues sea lo más eficaz y eficiente etcétera, es decir, alguna consideración si la hubiera, si no la hubiera, pues agradecerle la información, señor secretario.

El Secretario General: Yo creo que no. Les hemos mandado a todos ustedes una copia de la resolución del alcalde en la que están todas las normas de desarrollo del diario y mañana mismo, seguramente, van a empezar a recibir los miembros de la Comisión de Las Artes, y pasado mañana, seguramente, los de esta comisión, el borrador de esta comisión, y en cuarenta y ocho horas tendrán el primer ejemplar del diario de sesiones. Pero no, yo creo que al principio puede que haya alguna deficiencia, algún retraso, que no queremos que exista, pero salvo eso no creo que haya ningún problema.

El Presidente: Iniciamos el apartado de preguntas.

(Se da cuenta de la resolución arriba referenciada).

3.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas previstas para evitar el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo. Ah, no, señor Merino, perdone.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Por orden cronológico había otra que tenía más sentido porque es una consecuencia de la otra. Dice: ¿qué conclusiones sacan del estudio? Yo creo que procedería primero la una, vamos, si a ustedes les parece.

El Presidente: No hay inconveniente.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Lo digo porque como una es las conclusiones del estudio.

El Presidente: Si usted prefiere así, empezamos por la cuatro.

(Este punto se trata con posterioridad al punto nº 4).

4.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las conclusiones del Estudio sobre el consumo de drogas por los jóvenes.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Vale, yo prefiero así y la doy por formulada.

El Presidente: Señor Torrecilla, empezamos por la cuatro, las conclusiones.

El Gerente del Organismo Autónomo «Madrid Salud», **Don José Manuel Torrecilla Jiménez:** El estudio que se ha realizado es un estudio en tres fases, es el estudio en el que se ha profundizado más de los que se han hecho en la ciudad de Madrid y además se ha preguntado también las percepciones que los jóvenes de nuestra ciudad tienen sobre el riesgo de consumo y actividades preventivas. Para no extenderme, luego me pongo a disposición de usted para las aclaraciones que crea pertinentes, sintetizando, las conclusiones creo que pueden ser las siguientes:

En primer lugar, hay que decir que el porcentaje de consumidores en nuestra ciudad se ha elevado, se ha incrementado francamente en términos generales para todas las sustancias, con la excepción del tabaco y la heroína. El incremento se puede cifrar en los últimos 8 ó 10 años de forma sostenida y es similar al que se ha producido en el territorio nacional y también en las comparativas europeas con países de nuestro entorno.

La segunda conclusión es que la percepción que muchos de nuestros jóvenes tienen del consumo de sustancias como cannabis o como alcohol esta muy lejos de reconocer los verdaderos riesgos que suponen estas sustancias, por tanto hay una cierta banalización del consumo de drogas, sobre todo de las mencionadas, de cannabis y alcohol.

Pero también es cierto que donde se han tomado acciones legislativas para minimizar de manera efectiva la incorporación de adolescentes a consumos concretamente de alcohol, es decir, desde la Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que impone restricciones a la disponibilidad de alcohol en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, ahí si que se han visto efectos claros. De hecho, se ha producido por primera vez, en la tendencia histórica de los últimos 10-12 años, un incremento de la edad de inicio al consumo de alcohol; venía descendiendo año tras año, y se ha incrementado desde los 13,4 a los 13,9 años. Esto evidentemente coincide con la puesta en vigor de la Ley de Drogodependencias y estimamos que tiene mucho que ver puesto que son medidas de restricción de la disponibilidad que han demostrado su eficacia en otros medios y en otros países.

La tercera conclusión es que, desde luego, si bien los porcentajes de consumidores de la mayoría de las sustancias distan en realidad de ofrecer resultados que se puedan considerar ni mucho menos satisfactorios, son muy altos y por tanto no aceptables, también es cierto que en las comparativas que podemos hacer con las encuestas nacionales del Plan Nacional sobre Drogas, la última conocida hace pocas semanas, y con las encuestas de la Comunidad de Madrid, el consumo en los parámetros de consumo habitual, consumo último mes, encontramos que en nuestra ciudad hay porcentajes claramente menores para la totalidad de sustancias analizadas que la media del consumo nacional. Por tanto, sin mostrar satisfacción por este hecho, sí podemos decir que estamos menos mal que en la media nacional y que, por tanto, probablemente las medidas que se han iniciado tanto legislativas como preventivas son adecuadas puesto que tenemos ese diferencial.

Podemos también concluir que hay desgraciadamente en nuestra sociedad una creciente aceptación social y cultural del uso de drogas, que también coincide con una pérdida de protagonismo de las instituciones educativas, del papel preventivo tradicional de la familia, y que esa realidad potencia valores y comportamientos favorecedores del consumo de drogas; en definitiva, que no estamos ante un problema sencillo sino que estamos ante un problema que tiene muchas facetas, que implica a toda la sociedad y que la Administración sola probablemente no podrá resolver satisfactoriamente sin la implicación no solo de todas las Administraciones sino de la sociedad en su conjunto.

El Presidente: Vaya terminando porque su tiempo ha concluido.

El Gerente del Organismo Autónomo «Madrid Salud», **Don José Manuel Torrecilla Jiménez:** En cualquier caso decirle que estamos dispuestos a afrontar los consumos que haya en nuestra ciudad sin caer en ningún caso en la autocomplacencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Yo le agradecería que me pasara las fichas de la encuesta, que me gustaría también saber qué empresa las ha hecho, y después que me pasaran la encuesta entera porque la que tengo la he descolgado de Internet y le faltan bastantes datos y bastantes conclusiones.

Yo creo que estamos ante un problema lo suficientemente grave como para que nosotros nos preocupemos del tema.

El único consumo que ha disminuido es el de heroína relativamente, simplemente porque se mueren pero, desde luego, en los demás consumos ha habido un aumento.

Tampoco es cierto que haya bajado la edad de consumo porque está dentro del marco de la encuesta. La encuesta tiene un error de 1,12%

según ustedes y es medio punto lo que ha variado, no es significativo, o sea no es una variable significativa de medio punto con un error de 1,12 pero, además, ocurren cosas importantes. Esta encuesta pone de manifiesto muchas cosas: primero, la preocupación que la tenemos que tener; segundo, desde el año 1995 no ha habido ninguna variación en positivo respecto del consumo de drogas; tercero, la mayoría de estos jóvenes se han educado y han nacido con una Administración del Partido Popular, porque ustedes llevan gobernando en la ciudad de Madrid desde el año 1987, 89, es lo mismo, desde 1989, dos años después, y se han producido hechos significativos como la desaparición de la Comisión Antidroga, se han producido situaciones que son preocupantes respecto a la participación social. Miren ustedes, esta encuesta es muy difícil de evaluar porque aparecen nuevos factores que son importantes. Por ejemplo, el consumo del cannabis está más desarrollado en los distritos de Salamanca, Chamartín y Barajas, por ejemplo; el más alto es Hortaleza, en detrimento de los otros distritos donde lo hacían al contrario. El de la cocaína varía igual pero con ligeras variaciones. Ahí Hortaleza no está entre los primeros.

En una encuesta, para que sea válida, habría que analizar la composición social de los consumidores. Aquí aparecen variables nuevas que hay que estudiar y habría que ver qué relación tienen con las familias, qué tipo de familias, qué tipo de estudios, qué nivel de rendimiento escolar tienen, qué integración social tienen. Entonces, todos estos factores, que son los que permiten calcular las políticas preventivas, no están en esta encuesta.

El hecho preocupante es que la ciudad de Madrid, a pesar de que tenga algunos componentes —que en tres minutos no puedo desmontar— distintos, en la ciudad de Madrid hay un serio mantenimiento del consumo de sustancias que, cuando menos, es peligroso.

Habría que ver también qué factores hay con respecto a la educación que están recibiendo. Habría que ver qué relación tienen con el absentismo escolar. Habría que ver qué relación tienen con la vigilancia o no vigilancia de los parques. En fin, una serie de variables que, desde luego, desde el punto de vista del grupo que yo represento en esta encuesta no están.

Nosotros estamos dispuestos a colaborar con ustedes en todo aquello que haga falta pero lo que sí tenemos que tener claro es de qué datos se dispone, de qué estudios se dispone y a dónde queremos llegar. Desde el punto de vista nuestro lo veremos en otro punto.

Ustedes dicen que las medidas han resultado. Mire usted, el botellón por ejemplo se sigue haciendo, tanto o más que antes, en distintos sitios y con distintas magnitudes. Es decir, no hay ni una sola variable que nos permita en este momento ser optimistas con respecto al consumo de cualquier tipo de sustancias y sí puede haber una preocupación seria respecto a la extensión y las

circunstancias que se dan en determinados distritos.

Podríamos sacar una conclusión falsa y es que los distritos de mayor nivel de vida son los que más consumen. Creo que eso no sería correcto.

El Presidente: Señor Merino, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Terminó. Creo que esto no sería correcto.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Torrecilla, telegráficamente, ¿quiere terminar?

El Gerente del Organismo Autónomo «Madrid Salud», **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, que el margen de error —que es muy pequeño, como usted sabe— que tiene la encuesta quite significancia a los datos, creo que no es así porque estamos haciendo comparación con encuestas anteriores similares y con un margen de error mayor. Por tanto, las encuestas pueden ser comparables, pero tienen que ser comparables incluyendo ese margen de error, siempre y cuando no sea mayor el margen de error de la encuesta de origen. Creo que esto es así y por tanto creo que sí es significativo el incremento que se ha dado.

Respecto a que muchos chicos jóvenes han crecido con una administración del Partido Popular, efectivamente. Bueno, el hecho concreto es que hay un diferencial en la ciudad de Madrid respecto al resto de España y tenemos una desaceleración de los consumos. Tenemos unas cifras —que le puedo leer y que están en la encuesta y están colgadas en AYRE a disposición de todo el mundo— en la cual tenemos cifras menos malas. Ya le digo que estaría mal decir que son buenas, son menos malas. Ya que habla del botellón, la media de consumo habitual del último mes en España es del 65,6, en la ciudad de Madrid del 59,2 —sigue siendo muchísimo, casi el 60% sigue siendo muchísimo—, o de cannabis —que también nos preocupa— es del 25,1 en España, y el 23,8 en la ciudad de Madrid. Es decir, estamos menos mal con una administración del Partido Popular que la media de España, y desde luego menos mal de lo que están muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Y le agradezco, por último, su oferta de colaboración, que por nuestra parte, desde luego, va a ser estudiada y estamos a disposición de ustedes. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias a usted. Bien, pues retrocedemos a la pregunta número tres. ¿Señor Merino?

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

3.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas previstas para evitar el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes.

(Este punto se trata con posterioridad al punto nº 4).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea**: Bien, doy también por formulada la pregunta.

El Presidente: ¿Da lectura el señor secretario?

El Secretario General: Si ya la había leído, pero bueno. La pregunta número tres decía: formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con las medidas previstas para evitar el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes.

El Presidente: ¿Señor Torrecilla?

El Gerente del Organismo Autónomo «Madrid Salud», **don José Manuel Torrecilla Jiménez**: Gracias, señor presidente. Bueno, ya he dicho antes y repito que, evidentemente, es un problema de toda la sociedad, es un problema de todas las administraciones y, por tanto, me centraré en las medidas que desde la Administración del Ayuntamiento de Madrid, desde el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, se van a poner en marcha o a potenciar.

Creemos que las medidas que se han llevado a cabo hasta el momento están demostrando su eficacia por los motivos que ya he comentado antes pero, en cualquier caso y de modo concreto, desde este mismo año queremos empezar a potenciar determinadas medidas. Desde luego, seguir priorizando las políticas de prevención de las adicciones; ha habido un incremento presupuestario muy importante en drogas en el Instituto de Adicciones en la ciudad de Madrid, y este incremento ha permitido incrementar los profesionales, incrementar el capítulo 1, e incrementar también los servicios contratados. Continuaremos en esa línea.

En segundo lugar, vamos a reforzar el apoyo a la familia como núcleo de prevención fundamental y vamos a desarrollar, durante este año, un programa de formación de familias con soporte de implantación a través de entidades y empresas que estén radicadas en nuestra ciudad —ese va a ser el campo de aplicación— y accesible, también, por vía Internet.

En tercer lugar, vamos a extender nuestro programa Prevenir en Madrid para la formación del profesorado. Creemos que más allá de la formación de los alumnos —que también es importante—, formar al profesorado en técnicas de prevención es lo que, de futuro, nos puede dar mayor implementación de las estrategias de prevención. Y no solamente vamos a formar al profesorado en educación secundaria, sino que este año vamos a incluir primaria y a alcanzar también las dos escuelas normales privadas de nuestro municipio, y por tanto llegaremos a una formación del 100 por 100 del profesorado.

En cuarto lugar, el Ayuntamiento ha triplicado en los dos últimos años los educadores dedicados a la prevención de drogodependencias en los distritos municipales, y continuaremos incrementando estos

recursos donde la mayor concentración de riesgos así lo aconseje.

En quinto lugar, durante 2006 financiaremos proyectos desarrollados por las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, de probada solvencia, por valor de 660.000 euros, para ayudar también a la iniciativa privada a que colabore en esos objetivos de prevención.

Un punto muy importante —enormemente importante— es el control de la oferta que está haciendo la Policía Municipal. Se seguirá ayudando al cumplimiento permanente de la legislación; y solamente darle dos datos de los muchos que hay respecto al esfuerzo que está haciendo la Policía Local en el control de la oferta: concretamente, en denuncias por alcohol en la vía pública se ha pasado de 11.908 en el año 2004 a 23.430 en el año 2005, lo que muestra la decidida voluntad del Gobierno de la ciudad de Madrid para aplicar la legislación vigente y, concretamente, la Ley de Drogodependencias. Se han impartido, durante el año 2005, 3.908 charlas en colegios, ayudando, evidentemente, a la actividad preventiva que lleva el Instituto de Adicciones.

Por último, señalarle que todas las medidas que se tomen, y que se están tomando, lo hacen en coordinación y en coherencia, tanto con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, como con el Plan Nacional sobre Drogas. Se ha hecho así siempre y se seguirá haciendo de esa manera y, concretamente, dentro de la estrategia 2005-2008, del Plan Nacional sobre Drogas. Gracias.

El Presidente: Bien, muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea**: Yo, en primer lugar, me alegro de que traten ustedes de poner en práctica medidas que el Partido Socialista trató de poner en la Comunidad de Madrid y ustedes votaron en contra. Si entonces consideraron oportuno votar en contra y ahora las ponen, nos parece bien.

En segundo lugar, no vale la comparación con el resto de las ciudades, y en tres minutos no tengo tiempo suficiente como para aclarar esto, porque el problema que nos ocupa es la ciudad de Madrid y en la ciudad de Madrid el consumo de drogas de todo tipo es un problema serio que tiene que ver mucho, entre los jóvenes, con la importancia que les damos a los jóvenes.

Hoy no es el debate de presupuestos, pero si fuera el debate de presupuestos, le pondría de manifiesto lo poco que han subido el presupuesto para este tema, poco porque ya los discutimos en su lugar y también las medidas que hay que tomar para resolver este tema.

Pero le voy a decir algunas de las cosas de encuestas que dan. En los estudios sobre los jóvenes: los jóvenes se consideran insatisfechos, no se les da facilidades para viajar, ni para ir de excursión, ni para ir al teatro, ni para ir a conciertos, ni para hacer deporte, ni para participar en espectáculos deportivos. Se consideran satisfechos

en que sí pueden beber e ir de copas, tienen acceso a algunos libros, pueden salir con los amigos, escuchar música y ver la televisión. En esas magnitudes los jóvenes se consideran satisfechos, en las que le acabo de decir, no. Le voy a poner un ejemplo de cómo ustedes no toman las medidas oportunas. Tenemos en la ciudad de Madrid escuelas de música, no en todos los distritos; los jóvenes pueden entrar de pequeños a las escuelas de música pero a los 14 años, que es curiosamente cuando empiezan a beber, ya no pueden seguir en las escuelas de música. La Noche más Joven yo le invito a usted a que nos demos una serie de vueltas para ver cómo funciona. Vayamos por los centros para ver cómo funcionan y cuántos jóvenes participan en ella. A los jóvenes en la ciudad de Madrid ustedes les vienen a dedicar un euro por joven y además hubo un mecanismo, que tuvo cierta importancia en esta ciudad y cómo funcionó, que fue la participación de todo el tejido social en el tema del consumo de drogas y ustedes ahora en particular no están desarrollando eso. La Oposición por ejemplo no está teniendo ninguna participación en cualquier discusión sobre esta problemática.

Termino diciéndole que ustedes podrán decir lo que quieran, pero los directores de los colegios, tanto concertados como privados como públicos están yendo sistemáticamente a las Comisaría de Policía y a la Policía Municipal diciendo que no pueden sostener la situación en sus centros por la venta y consumo de drogas, sistemáticamente. Hoy mismo he tenido yo un caso de ese tipo. En cualquier momento el conseguir hoy día droga en el entorno de un colegio es facilísimo.

El Presidente: Señor Merino, su tiempo ha concluido. Por favor, le ruego que termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Termino diciendo que al margen de lo que me contesten, por favor, entremos en discusión de los problemas realmente que siempre hay y no nos echemos la culpa los unos a los otros porque lo que está ocurriendo es que los jóvenes cada día están peor.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Gerente del Organismo Autónomo "Madrid Salud", **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Gracias, señor presidente. Respecto a la poca subida presupuestaria, yo creo que ha sido una subida muy importante que ha permitido multiplicar por cuatro el número de departamentos que se dedican a adicciones, que se ha incrementado un 25% el personal propio del Ayuntamiento dedicado a adicciones; creo que la subida presupuestaria es notable y está ahí.

Usted me dice que cómo se sienten los jóvenes respecto a qué les da la Administración. Pues le voy a dar un dato de cómo se sienten de informados. En la ciudad de Madrid se sienten bastante informados en temas de drogas el 87% de los jóvenes, en Andalucía el 75,8; en Castilla-La Mancha el 76,9. Están más informados los jóvenes

de Madrid; será por algo. Será porque se hace un esfuerzo al respecto.

Las Escuelas de Música no son competencia de esta Concejalía, evidentemente, pero sí decirle que también se está haciendo en ese sentido un esfuerzo y se ha hecho un programa que se llama *La Música es prevención, quédate con la música* y se hace anualmente un certamen que lleva un periodo de selección importante, en el que participan decenas y decenas de grupos y también estamos en esa línea.

Respecto a la participación de la Oposición, yo creo que sí tienen participación, y de hecho, una participación que no tenían antes, que era pertenecer al Consejo Rector de Madrid Salud, del organismo autónomo, que creo que es una vía de participación importante y que a lo mejor no se ha utilizado, no se ha explotado lo suficiente.

Del consumo de drogas en los colegios, creo que la Policía Municipal de Madrid ha hecho desde hace muchos años un enorme esfuerzo con los agentes tutores, pero en este momento, la Delegación del Gobierno ha puesto en marcha precisamente un dispositivo para atajar este problema, para disminuir la oferta, que a todos creo que nos parece bien y que muestra que es una competencia policial del Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno. Creo que ese es el camino, y el camino es ponernos de acuerdo en lo que se debe hacer. Creo que hemos coincidido en cuál es el diagnóstico de la situación y fíjese, también en la cuestión del alcohol estamos convergiendo, de lo cual yo me alegro mucho. La Ministra de Sanidad ha anunciado recientemente que va a poner medidas de restricción de la disponibilidad de alcohol, que son las que se pusieron en la Ley de Drogodependencias y que fue, por cierto, votada en contra por el Grupo Socialista.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la actuación del Cuerpo de Bomberos en el siniestro del edificio Windsor.

El Presidente: Señor Misiego ¿la da por reproducida? *(Negación)*. Muy bien, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor presidente. Señor concejal, la pregunta que hacemos es por lo siguiente. Recientemente ha salido una información en un medio de comunicación importante, en relación con el peritaje realizado por las aseguradoras del edificio Windsor. Se relata en titulares que se culpa a los bomberos y se les califica como falta de diligencia y profesionalidad. Atribuyen gran parte de la culpa al Cuerpo Municipal de Bomberos, y entre las conclusiones destaca que los 30 minutos

primeros del incendio, cruciales para su extinción, se desaprovecharon debido a la desafortunada actuación del Cuerpo de Bomberos.

Se afirma que el sistema antiincendios del Windsor habría bastado para extinguir el fuego en el despacho donde se originó, y a lo sumo, limitarlo a la planta 21. Ello habría sido así si los vigilantes de seguridad del edificio primero, y los bomberos después, hubieran actuado con la normalidad, diligencia y profesionalidad que cabría esperar.

En este informe pericial se acusa a los bomberos de no informarse adecuadamente sobre las medidas contra incendio del edificio, de no utilizar adecuadamente las bocas de incendio equipadas, de no solventar el problema de las mangueras cortas y de abandonar las labores de extinción para atender a compañeros heridos. También se les acusa de no poder utilizar adecuadamente la columna seca por no solventar el agarrotamiento de esta columna.

En contra de lo afirmado por los informes municipales, aseguran que el edificio Windsor cumplía con toda la normativa contra incendios. Califican de desafortunada la actuación del jefe de guardia y del subdirector y afirman también que si los bomberos hubieran utilizado espuma de alta expansión en la planta 17, habrían evitado la extinción de las llamas a las plantas inferiores del rascacielos. Destacan que la intervención de los bomberos se centró en atacar el fuego desde el exterior del edificio, lo que a todas luces resultó ineficaz. Y respecto a las figuras filmadas por un video aficionado, señalan que es perfectamente posible que fuesen personas.

No nos consta, señor concejal, que sobre estas informaciones se haya realizado por parte de los responsables del Cuerpo ningún desmentido y de ser así nos tememos que en la opinión pública se puedan suscitar serias dudas sobre la correcta actuación del Cuerpo de Bomberos en este siniestro, y probablemente fomenten el desánimo en los bomberos al no ser defendidos por sus responsables en cuanto al operativo y actuación que llevaron a cabo.

Para este concejal también tengo que decirles que puede suponer, estas informaciones que aparecen del peritaje de las compañías, que sea una estrategia de las mismas para hacer responsable al Ayuntamiento de Madrid de esos acontecimientos. Pero, en todo caso y además por todo ello, nos gustaría saber, si en todo caso estamos mal informados, sobre los desmentidos, si se han hecho o no se han hecho y verdaderamente saber si ha habido algún tipo de actuación en el sentido de desmentir esta información, y de no ser así, si les instamos a que la realicen, porque en todo caso sería necesario algún tipo de desmentido, de información en contra de acusaciones serias y graves por parte de las compañías que han hecho este peritaje. Efectivamente, estamos en un momento importante de los procesos que se van a celebrar, pero en todo caso este grupo municipal entiende que debería de haber habido una respuesta rápida, en primer lugar, de los

responsables del Cuerpo de Bomberos y en todo caso del Equipo de Gobierno en el área de la responsabilidad política que está el Cuerpo de Bomberos.

Yo nada más, interesarme por esta situación porque no es una cosa menor en un momento tan importante.

El Presidente: Muy bien. Tiene la palabra el concejal de Seguridad.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Buenas tardes a todos.

Señor Misiego, permítame iniciar la respuesta dándole una opinión, incluso rozando la broma: debe de ser usted mal jugador de mus. Sí lo es y ahora entenderá por qué se lo digo.

En primer lugar, he de decirle que a mí me disgusta profundamente el hecho de que se utilice el titular de un periódico para afirmar que existe una denuncia por mala praxis contra el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, cuando usted sabe tan bien como yo que esta afirmación es rotundamente falsa. Usted lo sabe igual que yo. Concretamente el día 9 de enero de este año, el diario *El País* publicaba un artículo en la sección de Madrid informando, si me permite yo me atrevería a decir desinformando. Lo digo en la medida en la que en ningún momento este diario se dirigió a nosotros ni a esta área de gobierno para poder opinar ni contraopinar a la información que se contenía en ese informe de los peritos de Allianz, es decir, con lo cual es imposible una opinión distinta en la misma noticia. No informó mal el periódico en la medida en la que, efectivamente, se hizo eco de un informe al que tuvo acceso, se le filtró o como siempre y todos sabemos fue una ardua labor de periodismo de información, sin duda, pero lo cierto y verdad es que nunca se recabó la información de esta área de gobierno ni de los responsables del Cuerpo de Extinción. Ni tampoco en la segunda ocasión, en la que más recientemente volvió a ser noticia otra parte, por decirlo de otra manera, el segundo fascículo de esa labor de información y de investigación de los periodistas de este periódico. En ese estudio, en el que yo por esta razón que le digo creo que se desinformó, porque no se buscó toda la información disponible para que el público, el lector, el ciudadano pudiera tener una visión general de lo que se estaba dilucidando, tan solo se dio una información parcial y además tendenciosa, no por parte del periódico pero sí por parte de quien había elaborado el informe, respecto de lo sucedido. Y ese estudio, efectivamente, cuestiona la actuación de los bomberos, entre otras razones usted lo único que ha hecho ha sido dar lectura precisamente a la información de *El País* del día 9 de enero, entre otras cosas por lo de no haber utilizado espuma de alta expansión en la planta 17.

Por eso, señor Misiego, yo creo que utilizar ese argumento, es decir, la base de esa noticia publicada, creo que es caer en su trampa. Por eso le decía al principio que creo que usted no debe de

ser un buen jugador de mus. Se trata de un informe absolutamente partidario, elaborado ni más ni menos por la compañía aseguradora responsable de hacerse cargo de la millonaria indemnización que le correspondiera a los propietarios del edificio, que son varias decenas de millones de euros. Yo creo que con eso se describe lo que ha sucedido. Como usted sabe, no existe ningún tipo de denuncia por parte de nadie. No en vano la actuación de los bomberos en el edificio Windsor fue la correcta y conforme a la práctica general del Cuerpo. No hay praxis más correcta en un siniestro que la evitación de pérdida de vidas humanas. Puede usted consultar toda la biografía internacional al respecto y verá cómo no existe ningún siniestro en edificios similares que no haya supuesto la pérdida de vidas y en muchos casos la de los propios bomberos. Estamos, por tanto, nosotros plenamente satisfechos de que el mayor siniestro en superficie urbana de toda la historia de España haya finalizado sin un solo herido de consideración, solo leves y solo bomberos. Y además se pudo limitar los efectos del mismo al propio edificio siniestrado, lo cual, como prueba de la eficacia de la intervención de los bomberos, parece haber sido olvidado por los supuestos peritos de la aseguradora. Usted sabe que los peritos son técnicos, pero estoy convencido, y me puedo equivocar, que ninguno de ellos bombero. Los bomberos se lo dirían de otra manera, pero estoy convencido que ninguno de ellos bombero y con una experiencia, seguro que estos peritos, en la extinción de incendios fantástica.

Perdóneme que sea irónico ¿no?. Pero no solamente le han dolido al Cuerpo de Bomberos estas afirmaciones, sino también a mí, como responsable del Cuerpo en estos momentos.

Será por eso que el fiscal jefe de Madrid ha pedido el archivo de las diligencias penales a la espera de que se abra la civil, y mi confianza en la justicia me lleva a creer en que si hubiera habido algún indicio de mala praxis, el juez no lo habría dejado pasar. Y si bien puedo incluso comprender los motivos que le llevan a la aseguradora a falsear los hechos, lo que de ninguna manera entiendo es que su grupo tenga esa preocupación basado en un informe de los peritos de Allianz.

Que no le quepa la menor duda, yo comparto con usted la creencia de que lo mejor en este caso para la propiedad y su aseguradora sería que la responsabilidad civil recayera en el Ayuntamiento, aunque olvidan los que firman este informe, lo promueven y lo filtran a los medios de comunicación, que al final no es el Ayuntamiento quien paga, sino el conjunto de los madrileños, y de ahí la catadura moral que, yo estoy de acuerdo, entre usted y yo podríamos darle al informe elaborado por los peritos de esta aseguradora.

El Presidente: Sí, señor Misiego, adelante, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Brevemente, señor presidente. Señor concejal, la mejor manera de saber si se me da bien eso del mus o no, es

teniendo una oportunidad, se busca usted un compañero, yo me busco otro y vemos quién juega mejor. Es una invitación, es una invitación...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Para dar clases, cobro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Pero de cualquier manera, el interés no es ese, es decir, sabe usted que el interés de este grupo está en unas declaraciones muy sesgadas, yo creo que irresponsables y además contra una actuación, un operativo. Y yo no voy a entrar a analizar las causas ni el debate que ya se dio en su momento; o sea, no lo voy a repetir porque sería absurdo, pero la verdad, es que pensando que pueda haber una estrategia en el fondo de las compañías aseguradoras para hacer responsable, efectivamente, al Ayuntamiento y por defecto a los madrileños, lo que está claro es que ante unas declaraciones de esta naturaleza, se filtre como se filtre, yo no sé si debería de haber algún tipo de oportunidad política, o no política, o técnica, para que alguien saliera a dar satisfacción al Cuerpo de Bomberos; porque si hay alguna cosa en la que hemos coincidido todos, ha sido el que en el operativo que se montó, más allá de las actitudes que tuvieran o no, se ahorró vidas humanas; es el valor más amplio que podemos tener de ese operativo. Pudimos cerrar, aquí en el debate, podíamos cerrar el asunto este sabiendo que no se había producido ninguna vida humana. Eso fue algo que coincidíamos los tres grupos y, por lo tanto, esas informaciones que salen son sesgadas, yo creo que son injustas hacia el Cuerpo de Bomberos y, por lo tanto, merecen que, desde el punto de vista técnico o político, alguien salga a desmentir esas informaciones, que desde nuestro punto de vista ese es el motivo de la pregunta que le hemos hecho a usted. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor concejal. Brevemente porque el tiempo está concluido también sobradamente en su caso.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Yo, como jugador de mus, le digo que no voy a entrar en el juego ni de la aseguradora ni del medio de comunicación que se hace eco del informe de la aseguradora sin ni siquiera recabar la información de los responsables municipales. No voy a entrar en su juego, primero porque la aseguradora tendrá respuesta ante los tribunales de justicia y en función de lo que ellas determinen, nosotros nos reservamos todas las acciones que nos puedan corresponder para rescatar el honor del cuerpo, y en segundo lugar, porque no voy a formar parte de la entrega por fascículos de ningún medio de comunicación sobre una actuación que nosotros seguimos defendiendo y nos parece modélica.

El Presidente: Muy bien. Concluido el debate, pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la actuación del SAMUR-Protección Civil en el Parque Juan Carlos I, el día 26 de diciembre de 2005.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor concejal, reiteradamente se nos ha informado del tiempo de respuesta del Samur-Protección Civil, que es inferior a 6.38 minutos, y que el centro receptor de los avisos decide el servicio a realizar dependiendo de la gravedad del evento.

El día 26 de diciembre del año 2005, en el parque Juan Carlos I, y aproximadamente a las 10.45 de la mañana, un paseante sufrió un infarto de miocardio. Casualmente, un cardiólogo se encontraba en el lugar de los acontecimientos, atendió a este paseante y diagnosticó que padecía un infarto de miocardio.

Según denuncia que nos ha llegado, fue avisado el Samur, explicando las características de la persona enferma, y avalada esta información por el cardiólogo antes citado, solicitando una ambulancia medicalizada o de soporte vital avanzado. Sin embargo, pasados quince minutos, se acercó al parque Juan Carlos I una unidad de soporte vital básico desprovista de personal médico, desconociendo además cómo acceder al parque y al lugar del siniestro, por lo cual, al no haber tampoco ningún servicio de seguridad en el parque, tuvieron que ser de nuevo paseantes los que orientasen al conductor de la unidad de soporte vital básico la forma de llegar al lugar del suceso.

Obviamente, y como se comunicó telefónicamente, era necesaria una unidad de soporte vital avanzado, por lo que al llegar la primera unidad tuvo que solicitar que se enviase una unidad de soporte vital avanzado. Esta tardó en llegar otro cuarto de hora más, por lo que el infartado empezó a recibir asistencia pasada más de media hora desde el momento de la petición del servicio.

A toda esta situación, se le agrava el hecho de que a menos de un kilómetro, en una vía de acceso descongestionada, existe una base del Samur. Nos gustaría conocer cuáles fueron los motivos de asignar un recurso inapropiado y la demora producida en la respuesta.

De estos hechos deducimos que debían haberse mejorado los sistemas de asignación de recursos para la atención de los casos y realizar un protocolo de acceso a los parques, si es que no existen, y dotar a los parques de puntos de información de acceso y de personal de seguridad que pueda orientar a los servicios de urgencia o emergencia de la manera más rápida para llegar al lugar del siniestro.

Esta información se la damos a usted y le requerimos algún tipo de concreción, porque resulta que en dicho parque, al calor de este infartado, ha habido anteriormente otro, y parece ser que los dos, lamentablemente, han fallecido.

Deberíamos de corregir esta situación y deberíamos de pretender, para el futuro, posibilitar que en parques de esta tipología, Juan Carlos I, el Retiro o grandes parques, donde suele haber un número importante de ciudadanos paseando, haciendo ejercicio, etcétera, tendría que haber algún protocolo específico y habría que utilizar algún mecanismo que permitiera a los servicios de emergencia localizar de forma inmediata y rápida a las personas que solicitan esta atención. Por lo tanto, nada más, preguntarle por esto e interesarme en cómo fue el asunto. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, no sé cuáles serán las fuentes que le han informado, pero señalarle que, efectivamente, ese día —primero, el Samur no recibe llamadas directas, las recibe a través del 112—, a las 10.52 horas, a través del 112, se solicita una unidad para atender a un paciente inconsciente situado en un punto paralelo a la avenida de Logroño en una obra de servicios. Se envía al lugar la unidad más cercana, que procede de la base de Silvano —la base de la calle de Silvano, que está a un kilómetro aproximadamente, efectivamente, del parque Ferial Juan Carlos I— y se envía a ese lugar, y cuando llegan al punto referido por el 112, resulta que tiene que dar la vuelta a todo el parque Juan Carlos I para llegar al punto de encuentro. En cualquier caso, llega al lugar a las 11.01, es decir, nueve minutos después —nueve minutos y treinta segundos para ser exactos— de haber recibido la activación, y efectivamente se encuentran con un médico, que por cierto, el hecho de que un médico que está, por muy cardiólogo que sea, diagnostique un infarto de miocardio a una persona inconsciente, pues en fin, va más allá de las capacidades diagnósticas de un profesional común.

En cualquier caso, este médico indica a los técnicos de la ambulancia que el paciente está definitivamente muerto y que no merece la pena hacer ninguna maniobra de reanimación. Los técnicos —los técnicos están bien preparados, que responden a 7.000 llamadas todos los meses y que resuelven el primer escalón, porque es el protocolo del Samur empezar con un doble escalón— le piden que si él certifica la defunción no hacen nada. Lógicamente el médico se niega a certificar y los técnicos comienzan el proceso de reanimación cardiopulmar, por cierto, con un desfibrilador semiautomático, el cual da muestras de que el paciente se encuentra en fibrilación ventricular; se les da las descargas correspondientes y el paciente no sale en esa instancia.

La siguiente unidad, es decir la unidad medicalizada, que es la unidad de jefe de Guardia, llega tres minutos más tarde, es decir llega a las 11.04, no llega media hora ni quince minutos más tarde, llega a las 11.04 con un médico y llega el vehículo de apoyo logístico acompañando a este médico. Durante treinta minutos, efectivamente, se procede a la maniobra de recuperación, y cuando se ve que el paciente no sale, se activa el código 9 de procedimiento de donante en asistolia, y en ese sentido el paciente es trasladado al Hospital Clínico para proceder a la donación de sus órganos.

En resumen, el día anterior, como bien cita, se produjo una llamada también desde ese parque y se llegó en cuatro minutos. Cuando nosotros hablamos de ocho minutos, hablamos de media entre 100.000 activaciones anuales. Si somos capaces de llegar en cuatro minutos en muchos casos, evidentemente habrá algunos casos en que el Samur llegue en once o en doce minutos, porque si no, la media sería de cuatro o de cinco minutos, y estamos en una media de ocho, no de seis y medio.

Coincido con usted en que hay que mejorar los mecanismos de acceso y ya estamos en ello. Como probablemente ya sepa, este año se va a poner en marcha la instalación de sistemas de GPS, de localización automática en las ambulancias, para saber exactamente cuál es el punto exacto en el que se encuentran, incluso aunque estén de servicio, para intentar mejorar todavía más esos tiempos de respuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Señor Misiego, usted ha agotado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Si me lo dice usted así, de esa manera...

El Presidente: Si brevemente quiere hacer uso de la palabra...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** No, no voy a intervenir.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

7.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la modificación del Plan de Movilidad para la zona de Embajadores.

El Presidente: Señor Misiego, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Gracias, señor presidente. Voy a hacer una consideración, señor presidente. Quizá tarde un poco más en la exposición de motivos, por lo tanto, me lo resta usted de la segunda intervención, si no le importa.

El Presidente: De acuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias. Señor concejal, el motivo de esta comparecencia es en relación con la estrategia del actual Equipo de Gobierno municipal para la recuperación del centro de la ciudad. Como sabe usted, el denominado PERCU incluía, como acción 3.9, la elaboración de un plan especial de ordenación y regulación de la actividad económica con la siguiente justificación. La revitalización del centro requiere ineludiblemente la formulación de actuaciones que ordenen en particular el sector comercial, que garanticen su adecuada integración en las estrategias que pretende la consecución de un centro urbano más habitado y habitable, y el plan especial propuesto contemplará la ordenación y regulación del comercio mayorista. Es más, el propio PERCU le ponía fecha a este compromiso: inicio de la tramitación, marzo de 2005 y entrada en vigor, 2006. En 1997 se firman los convenios entre las distintas administraciones para declarar uno de los barrios del centro más emblemáticos de nuestra ciudad, Lavapiés, como área de rehabilitación. Uno de sus objetivos consistía en la mejora de la calidad ambiental del espacio público, la accesibilidad peatonal y evidentemente los buenos deseos y las obras desarrolladas para la renovación de las infraestructuras, en mi opinión, sucumben ante la avalancha de comercios al por mayor que se instalan en este ámbito ante la laxitud o pasividad del Gobierno municipal.

Por el Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad se elaboró, con la participación de los colectivos vecinales del barrio, un plan de movilidad para la zona de Embajadores, de manera que este quedase configurado como área de prioridad residencial, APR, documento que fue presentado por el señor alcalde el pasado 22 de septiembre, anunciando su puesta en marcha en la primavera de 2006. Ni que decir tiene que la declaración como área de prioridad residencial, del APR del barrio de Embajadores —restricción del tráfico privado, facilitando únicamente el acceso de vehículos residentes, servicios públicos y carga y descarga en horario específico— influirá de forma directa en la calidad de vida de sus 50.000 vecinos y además de forma indirecta en el conjunto de los madrileños y madrileñas. El impacto de esta decisión, el carácter indefinido de la misma y el volumen de población afectada son razones suficientes para que la definición de las medidas contempladas en el propio APR sean acordes con sus objetivos. Son los siguientes: reducción del tráfico rodado y de vehículos en sus calles, aumento de la accesibilidad peatonal, mejora de la calidad estancial del espacio público, control de la carga y descarga, recuperación de las características residenciales del centro histórico, mejora de la movilidad de sus vecinos y disminución de la contaminación acústica y ambiental. Sin embargo, señor concejal, la presión de sectores empresariales vinculados al comercio mayorista en el barrio de Lavapiés, le tengo que recordar que, no sé si de forma coyuntural o por

estrategia política, hay un convenio firmado recientemente de dos entidades ciudadanas, una representando al comercio mayorista chino y otros comerciantes españoles que han hecho un convenio, y yo no sé si será con motivo de la oportunidad de presionar a la Administración o con otros objetivos que en todo caso pueden estar en el ámbito de otro tema, pero de cualquier manera sabe usted que la presión de estos sectores se está haciendo cada día más palpable en todos los ámbitos.

Introducir variaciones en la propuesta inicial, que ustedes conocen mejor que nosotros, que nosotros también conocemos, tenemos aquí el documento íntegro. Introducir, como decía, modificaciones o variaciones al punto y a la propuesta inicial, resultaría una desnaturalización completa de dicho objetivo.

Según se anunció en una reunión, recientemente mantenida con colectivos vecinales, donde también estaban los empresarios mayoristas y además minoristas, yo creo que están confundiendo en una estrategia de sumar a todos los comerciantes en esa historia. Yo creo que hay que diferenciar claramente lo que es el comercio mayorista del minorista, hay que decir al comercio minorista, al comercio de proximidad, de cercanía, de todo el apoyo de la Administración hacia la supervivencia, mejora y apoyo de sus establecimientos, no así hacia el otro comercio mayorista, que todos sabemos que tiene que salir de este ámbito.

Pues bien, en una reunión de colectivos vecinales el pasado día 22 de diciembre, se pretende habilitar sendos periodos de carga y descarga, en horario de mañana y tarde, en lugar del único turno de mañana inicialmente previsto, así como articular medidas que permitan el acceso sin restricciones horarias a comerciantes, a abastecedores de mercancías, y lo más grave, a clientes que acudan a efectuar sus operaciones comerciales en vehículos privados. Hasta se llegó a decir que el ámbito de cierre era negociable, como si no hubiera nada decidido, como si todavía no hubiera una propuesta absolutamente presentada y definida por parte del Equipo de Gobierno —que yo entiendo que ha sido así—. Esto, señor concejal, ha generado cierta inquietud y alarma en los colectivos ciudadanos, en la población en definitiva, y al calor de esta inquietud y de esta alarma generada es el motivo de esta comparencia.

De concretarse semejantes propuestas o marcha atrás del proyecto original, desde luego el APR quedaría, como he dicho anteriormente, desnaturalizado. No contribuiría a poner remedio a la caótica situación del tráfico en la zona, provocado por la saturación de comercios mayoristas. Por el contrario, las inevitables molestias, que el propio APR acarrearía, y que habían sido asumidas como inevitables por los vecinos, si con ellos se avanzaba hacia un barrio más habitable y sostenible, serán sufridas exclusivamente por los residentes.

Los colectivos vecinales, como bien sabe usted, del barrio, el Pleno de la Junta Municipal de

Centro de marzo de 2005 y el Pleno del consejo territorial del distrito en su sesión del 30 de noviembre pasado, ambos órganos por unanimidad, se han pronunciado a favor del establecimiento en Embajadores del área de preferencia residencial en las condiciones ya fijadas en los barrios de Las Letras y Las Cortes y en la propuesta del Equipo de Gobierno que se ha manifestado. Asimismo, decirle que este Grupo Municipal y este concejal apoya decididamente esas medidas, porque son beneficiosas para un amplio espacio geográfico de nuestra ciudad y por un amplio y numeroso número de ciudadanos madrileños.

En este sentido, la comparencia va en la dirección de solicitarle al señor concejal, que al menos aclare si el Equipo de Gobierno va a mantener la propuesta de cierre del barrio de Embajadores en los términos que conocemos, documento presentado por el alcalde, o en todo caso hay algún proceso de modificación, de rectificación o reforma de ese proyecto. Esa es nuestra preocupación y se la trasladamos como consecuencia de la inquietud y la alarma que, en todo caso, ha generado, en primer lugar la presión que se está produciendo del sector de empresarios mayoristas, que lejos de estarse quietos, pues están presionando decididamente para que las medidas del Gobierno no se lleven de forma literal, como se habían proyectado y, en todo caso, también las manifestaciones, reuniones, etcétera que puedan, en todo caso, socavar la proposición que el Equipo de Gobierno ha presentado públicamente a los ciudadanos.

Nada más, en espera de la contestación del señor concejal, desde la preocupación que me han trasladado y que en todo caso tienen, porque es conveniente aclarar los términos, si hay confusión, hay confusión, si hay claridad, mejor todavía, porque en esa idea de remar todos a favor de una propuesta que es buena para el barrio, estarían todos, si hay rectificaciones, evidentemente, pues también deberían de conocerlas los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor concejal de Seguridad, tiene la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor Misiego, hay muchas ocasiones en las que en esta comisión usted y yo hemos hablado de problemas que tienen distritos, por ejemplo, el de Villaverde y usted siempre argulle....

(El público asistente exhibe pancartas reivindicativas con leyendas tales como "no más coches", "esto es un barrio no un polígono industrial", "multicultural no industrial").

Mire, lo que están haciendo, que sabe que coincide con mi intención, sin embargo, en este foro —si no se lo dice el presidente se lo digo yo— es antidemocrático, aunque yo estoy de acuerdo con lo que ustedes enarbolan, pero es antidemocrático. En esta sala, al existir una representación de todos los grupos en nombre de los ciudadanos, se pueden

defender todas las posturas y esa será aquí defendida más que ninguna otra. ¿Ustedes saben que, por ejemplo, en la Constitución está prohibido manifestarse frente al Congreso de los Diputados? ¿Saben que en el Estatuto de Autonomía está prohibido manifestarse ante la Asamblea? ¿Que ante el poder legislativo los ciudadanos no se deben de manifestar porque es la representación precisamente de ellos mismos en las que se deposita la soberanía nacional, y en una Corporación municipal por analogía exactamente lo mismo?. Yo les ruego que bajen los carteles.

El Presidente: Y el Presidente de esta comisión también se lo ruega, si no, les tendré que pedir que la abandonen, si no se comportan conforme a las normas democráticas.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Me gustaría que entendieran el razonamiento que de todo corazón les hago de que es antidemocrático. Ni al señor Misiego ni a mí, en este caso como portavoz del Grupo Popular o como concejal del Área de Gobierno, pueden venir a presionarme en un debate público en la sede institucional del Ayuntamiento porque no es democrático.

(El público asistente retira las pancartas).

El Presidente: Continúe y les agradezco que hayan retirado los carteles.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Cuando usted habla de Villaverde muchas veces dice: «yo que soy vecino». Bueno pues déjeme que del Centro le diga yo a usted más de lo que sabe, de la misma manera que usted a mí a veces me lo cuenta de Villaverde, entre otras razones porque hasta hace bien poco tiempo yo he sido vecino del distrito y además del área que dentro de poco será área de prioridad residencial para residentes. Por lo tanto, yo entiendo su estrategia política pero, volviendo al símil del mus, le veo a usted el farol de lejos, le veo a usted el farol de lejos y ahora ya de más cerca. No defienda usted de mí o ante mí a quien yo defiendo más que usted.

Si esta es la batalla para saber quién defiende más al vecino del barrio de Embajadores, sepa usted que no me va a ganar esa batalla, porque es la única que yo entiendo que podríamos entablar usted y yo, porque no tenemos ninguna discrepancia de fondo. Luego, no sé, utilice usted el movimiento vecinal para exigirle a este Gobierno aquello que no haya prometido por adelantado o incluso anticipándose a sus peticiones o que hayamos asumido porque usted nos ha convencido al cabo de 20 años, me da igual, el caso es que la presentación la ha hecho el alcalde y es un compromiso de este Gobierno, no de su señoría, perdón, o del señor concejal de Izquierda Unida, con lo cual por eso le decía yo que le veo a usted el

farol de lejos, señor Misiego, y sabe que se lo digo de corazón.

La recuperación del centro de la ciudad es efectivamente un punto principal en la política de este Gobierno y el barrio de Embajadores es un barrio completamente distinto, aunque evidentemente con objetivos similares, en los que ya se ha emprendido la priorización residencial, que es el barrio de Cortes y el barrio de Letras. Pero claro, hablamos de unos volúmenes de población superiores a los 50.000 habitantes en este caso que, como usted y yo le reconocía, hace que sean distintos a los del resto pero los objetivos siguen siendo los mismos.

Se ha estudiado muy bien la zona, desde el punto de vista vecinal, comercial, de todos los usos y se ha llegado a la conclusión de que el área de prioridad residencial es viable y lo único que nos hemos dado es mucho margen, precisamente para poder discutirlo con todos los sectores implicados, sobre todo con los vecinos, porque el propio nombre de la zona no es la de prioridad comercial, la de prioridad mixta, no, es que el área ya lleva en sí descrito el objetivo, que es la prioridad del residente. De hecho, no es casualidad que la calle Atocha sea de bajada, no solo para el transporte público hacia la glorieta de Carlos V, no es una casualidad, y no tiene nada que ver con la futura creación, cada día ya más cercana, del área de prioridad residencial, tiene que ver en que el que le habla ha sido vecino de Santa Isabel, y quiero decirle, por tanto, que sé perfectamente, en lo que a calidad de vida del barrio se refiere, ha perdido aproximadamente en los últimos diez años y lo sigo conociendo, y usted también sabe por qué, de primera mano.

No hay ninguna variación ni ninguna introducción de variaciones pero también le voy a decir una cosa, ahora que en este país se habla tanto del talante, yo me voy a reunir y mi equipo se va a reunir con todas las partes, los que le apoyan desde el principio incondicionalmente y le doy las gracias por ello, hasta aquellos que han mostrado reticencias y ahora se avienen a aportar una actitud distinta, como incluso a reunirme con aquellos que estaban en contra y lo van a estar durante y después de la creación del área. Me voy a reunir cuantas veces lo soliciten con la única intención de que nadie pueda decir que no se le ha escuchado o tenido en cuenta a la hora de estudiar todas las medidas, lo cual no quiere decir que el Equipo de Gobierno, ni el que le habla, hayan modificado un ápice en sus intenciones.

Efectivamente, la labor de desinformación puede ser propia, de muchos colectivos, de muchas personas. El acuerdo por ejemplo del que usted hablaba no es un acuerdo que se haya firmado con el Ayuntamiento. Es verdad que una asociación de mayoristas, junto con una asociación de mayoristas chinos, creo que es, tampoco lo sé muy bien, ha firmado un acuerdo con CECOMA o directamente con CEIM, no lo sé exactamente, yo creo que precisamente, tal y como me lo explicó a mí el presidente de CECOMA, con la intención distinta a la

que usted ha adivinado, es decir, precisamente con la intención de que muchos de ellos saben que es un comercio, no el tradicional comercio mayorista del barrio, que yo conozco desde que era pequeño, por ejemplo, y no es el único, el textil, que estaba fundamentalmente en la zona de Concepción Jerónima, en la zona de Jacinto Benavente, pero que sí que hay otro crecimiento en los últimos diez años exponencial de comercio mayorista que no se ha adaptado suficientemente a la normativa municipal, y que la labor que ya se está haciendo desde dentro del Ayuntamiento y no solo desde esta área sino desde la Junta Municipal y desde el Área de Economía, es muy importante y creciente para que el sector, tenga el carácter que tenga, adapte su funcionamiento a las ordenanzas que están en vigor, y si a eso además nos ayuda CECOMA o CEIM en la medida en la que integra a buena parte de estos comercios y les da formación y opciones, yo creo que de ello nos beneficiamos todos pero, yendo a las cuestiones concretas, le tengo que agradecer la comparecencia.

Le voy a decir que el espíritu con el que ha nacido el APR permanece inalterable. La zona sigue siendo la misma aunque hay, es verdad, una asociación que nos ha pedido que dejáramos fuera una zona muy, muy pequeña, del barrio —que ahora mismo ni siquiera recuerdo cuál es— lo cual no está bien dicho por mi parte pero es verdad, sobre la que no se ha tomado ninguna decisión. ¿Cuál era, Javier?

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño**: Ribera de Curtidores y adyacentes.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Es verdad, Ribera de Curtidores. Bueno, es curioso cómo... no lo digo por descartarla, pero hay, efectivamente, una asociación que se ha dirigido —como, por cierto, ustedes lo han hecho en otras ocasiones— al Defensor del Pueblo, al cual estoy encantado siempre de dar contestación —más a los vecinos que a los políticos, porque entiendo que a los políticos les puedo dar contestación aquí y a los vecinos muchas veces no—. En el escrito que dirige al Defensor del Pueblo hace una crítica mordaz sobre el área de prioridad residencial diciendo que se va a convertir en un ghetto de residentes, que va a ahogar a los comercios, a los servicios de la zona —bueno, bueno, se lo puede usted imaginar—.

Esto es lo que le remite al Defensor del Pueblo pero, en realidad, lo que le remite al alcalde es la petición «solicitamos que la calle Ribera de Curtidores y adyacentes queden excluidas del plan de cierre del tráfico». Es decir, primero, ni hay cierre al tráfico en el sentido estricto de la palabra, ni, por supuesto —que será uno de los argumentos que utilizemos para contestar al Defensor del Pueblo—, es lo que le pide al alcalde basado en lo que le pida el Defensor del Pueblo, sino basado puramente en que, a ellos, no.

Bueno, yo creo que la actitud se define por sí misma, partiendo de la base —y yo creo que coincido con usted en ello seguro— de que El Rastro es algo que todos tenemos que defender por la singularidad que tiene en nuestra ciudad. También es cierto que El Rastro se tiene que acostumbrar a cumplir las medidas de seguridad —que ahora cumple, desde hace no mucho, por ejemplo para vías de evacuación, para entradas de vehículos de emergencias— y, sobre todo, la presencia policial, que ahora sí hay, para que no se instale El Rastro ilegal después de El Rastro legal, por decirlo de alguna manera. El Rastro lo defendemos todos y todos los perjuicios que pueda causar El Rastro yo creo que no los defiende nadie, pero eso no quiere decir que la calle Ribera de Curtidores vaya a quedar fuera del área de prioridad residencial; además, entre otras cosas porque creo que El Rastro, hasta donde yo sé —o sabía— solo funciona los domingos por la mañana y son siete días los que forman la semana.

Bien, la configuración sigue siendo la misma: es Concepción Jerónima, calle Atocha, ronda de Atocha, ronda de Valencia, ronda de Toledo y calle de Toledo. Se contará con un régimen de circulación de vehículos restringido a residentes, transporte público, servicios y urgencias, así como para las labores de carga y descarga en horario establecido. Es más, algunas calles cambiarán de sentido precisamente para restringir las posibilidades de acceso, lo cual también ocasionará algunas molestias a los vecinos, pero sabemos que las aceptan de buena manera; es decir, vigilar luego la entrada es más sencillo si tenemos solo nueve puntos de entrada que si mantenemos una pluralidad de entradas, pero sabemos que en eso los vecinos y el conjunto de los que habitan la zona van a darnos su apoyo. Pero, bueno, no voy a entrar en lo que es ese entorno urbano —alta densidad circulatoria, escasez de estacionamiento para residentes, necesidad de la ordenación de la carga y descarga—.

Yo creo que si hay una zona de la ciudad generalmente ya de por sí anárquica en este ejercicio —especialmente anárquica— es, precisamente, Lavapiés y todo el barrio de Embajadores, que sufre, además, unos altos niveles de contaminación acústica. Por lo tanto, podía hablarle también de las características del barrio, pero yo creo que no vamos a tener ninguna discrepancia en cuanto a cuáles son las características del barrio.

Y respecto de alguna de las informaciones que usted ha mencionado, aparte de confirmarle que ha habido reuniones con todos los sectores —que se van a seguir manteniendo, pero que nuestro objetivo es muy claro, que nadie va a dejar de tener reuniones—, el que yo me sienta más cerca, evidentemente, del residente —lo pongo de manifiesto a la hora de crear un área de prioridad residencial— no quiere decir que no me vaya a reunir cuantas veces lo soliciten los comerciantes u otros representantes o asociaciones que puedan tener intereses en la zona, porque es mi deber; es mi deber escuchar. Y, además, ya le digo que no

soy yo el que ha puesto de moda esto del talante, por lo menos así tan a las claras ¿no?

Pero, efectivamente, es una zona peculiar, también, para la carga y descarga. En relación con el horario en el que se permite realizar actividades de carga y descarga —algo que usted me ha preguntado muy concretamente—, se está estudiando su adaptación para facilitar la distribución y el suministro porque las características del barrio son especiales, como lo eran también —y lo siguen siendo—, en el barrio de Las Letras, donde no se ha desnaturalizado la carga y descarga. Donde no se ha desnaturalizado la carga y descarga porque si doy por hecho lo que usted ha dicho, es como si yo ya lo hubiera hecho en el barrio de Las Letras, y no es así, ni mucho menos. Pero se está estudiando la creación de muelles o zonas especiales reservadas para efectuar operaciones de carga y descarga, y las ubicaciones están siendo discutidas en las mesas de trabajo.

Respecto a eso, me gustaría aclararle, si usted me deja buscarlo... (*busca entre sus papeles*), bueno, ni que decir tiene que los sistemas de control serán similares a los que ya están en práctica en el barrio de Las Letras, en un principio con presencia uniformada, bien de Policía Municipal o bien de agentes de movilidad, precisamente para que esa presencia al principio sea hasta formativa, es decir, sea una presencia disuasoria pero a la vez formativa, de explicación de la nueva situación en la que se va a encontrar el barrio y, posteriormente, a través del control de accesos mediante cámaras de visión artificial que, como saben, no afecta a la privacidad de los ciudadanos porque lo único que son capaces de leer son las matrículas, es decir, no archivan ninguna documentación más, no se pueden utilizar como cámaras de seguridad como sí se utilizan las instaladas recientemente en la Plaza Mayor y que además se advierte en la vía pública de ello; lo digo porque aun pudiendo estar de acuerdo, por si pudiera quedar alguna duda respecto del uso de las cámaras.

Le quería contestar exactamente a lo de la carga y descarga, pero ahora no lo encuentro. Exacto. Lo que se ha estudiado es que en el caso de comerciantes que por las características de su negocio no puedan efectuar las tareas de carga y descarga en otras horas, es decir, hablamos de entre las ocho y las once, por ejemplo en los casos de reparto a panaderías, debe realizarse antes de las ocho de mañana y por ejemplo el reparto de la prensa, antes de las seis de la mañana. Entonces, debe insistirse en las circunstancias de que estas autorizaciones, tanto para clientes que usted ha mencionado, como para comerciantes, son minoritarias y que en ningún caso es la regla general. Le voy a poner un ejemplo, como orden de magnitud. En el barrio de Las Letras no superan las veinte autorizaciones diarias de media, es decir, para el acceso puntual es menos del 0,5 del tráfico que accede al barrio. No debe olvidarse que los principales interesados en no contribuir a aumentar la circulación de vehículos en el barrio de Las Letras son también los propios comerciantes, dado

que al configurar el barrio como centro comercial abierto —que es por lo que han optado yo creo que de forma inteligente—, la circulación de vehículos les afectaría de una manera negativa a la actividad comercial. Respecto de la posibilidad de un doble turno de carga y descarga, sabe usted más que yo, señor Misiego. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista? ¿No van a intervenir? (*Negación*). Tiene la palabra el señor Misiego por el Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Gracias, señor presidente. Señor concejal, como convenirá usted, la Oposición está para hacer su trabajo y tratar de hacerlo bien hecho y una de las cosas que teníamos que hacer era esta. Así que usted no se tiene que ofender, ni mucho menos, porque traigamos aquí un problema que apoyamos, sentimos y en todo caso nos preocupaba el grado de inquietud que nos trasladaban ciudadanos de ese ámbito. Sabe usted que este Grupo Municipal no tiene una posición oportunista en relación con este problema, porque podríamos haberlo tenido y usted criticármolo como debería hacerlo. Pero en este caso, ni tenemos una posición oportunista, lo apoyamos desde el principio, lo hemos solicitado y le vamos a seguir pidiendo el cierre de más zonas de la almendra central. Yo espero que sigan ustedes en ese camino porque ahí nos vamos a encontrar los dos grupos municipales, Partido Popular e Izquierda Unida. Si yo pierdo el farol que he hecho jugando un juego y gano al final la partida, no me importa; lo importante es jugar la partida y ganarla; y si la ganamos, pues aunque pierda un farol es lo de menos, es el envite del juego.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ¡Ahí ha estado bien!

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Defender a los vecinos de la misma manera que usted, ni más ni menos. Pero permítame decirle que yo al menos igual que usted, yo tampoco pongo la duda de que usted también esté defendiendo a los vecinos. Explicar el asunto porque usted vive en el barrio.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Ya no.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya no; yo tampoco vivo en el barrio, pero nací en él, en la calle Mira el Sol 16 —sabe usted donde está—.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Perfectamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Y he vivido y vivo el barrio y me da una pena enorme verle como

está. Por eso, mi preocupación es recuperar ese barrio para nuestra ciudad. Quiere decirse que interés por el barrio, el mismo que tiene usted.

Evidentemente, yo no le cuestiono a usted que se reúna con quien estime pertinente, como Equipo de Gobierno, para llevar a su fin la propuesta que ustedes han presentado. Es mejor llevar la propuesta con consenso y con acuerdo de todos los sectores, pero al final sabe usted que hay que priorizar, porque quizá a lo mejor no somos capaces de concitar el acuerdo del 100% de los agentes que confluyen en este ámbito. Y estoy de acuerdo con usted en dar prioridad a la APR, a los vecinos, al área residencial, porque el debate de los mayoristas ya sabe usted que lo estamos haciendo también en el Área de Economía —por cierto, en buena dirección— y en el Área de Urbanismo, también en buena dirección. Habrá un plan especial para organizar todo esto. Y en el Área de Economía para ofertarles zonas industriales, para localizar los almacenes y que hagan la distribución comercial, y el que tenga interés que venda por catálogo.

Ahora, lo que no es posible es que tengamos un polígono industrial en un área residencial. El comercio mayorista sabe que este grupo municipal no va a apoyar su permanencia en ese ámbito. Al minoritario, al comercio de proximidad, todo nuestro apoyo, y de hecho sabe usted que hay ya acordado el aplicar un plan de apoyo al comercio de la misma manera que se hizo en el barrio de Las Letras, con lo cual el comercio de proximidad tendrá todo el apoyo con un plan específico de modernización, de apoyo, de singularización de su comercio, etcétera. Quiere decirse que si caminamos en la dirección positiva de las cosas que se están viendo en las distintas Áreas de este Ayuntamiento, podemos concluir que si se cumplen los plazos —en primavera o en verano, pero en todo caso que se cumplan— yo creo que sería positivo, y en ese sentido nuestra preocupación de traerle esta comparecencia, porque yo le debo de agradecer a usted, como seguramente le agradecerán los vecinos, que haya sido usted tan claro y determinante en no dar marcha atrás y decir que el plan, el APR, es una cosa que se va a llevar a buen puerto. Esto de alguna manera evitará confusiones, o en todo caso, preocupaciones.

Pero en todo caso era nuestra obligación venir aquí, hacerle comparecer, que usted se explicara y, evidentemente, agradecer a los vecinos que estén aquí, porque de alguna manera también ellos colaboran con su participación. Debemos de soslayar el hecho que se ha producido, que creo que también lo hacen con buena intención. Yo creo que no esconden en el fondo una actuación contra nadie; yo creo que es a favor de la propuesta del cierre de su barrio, y en todo caso, usted tampoco debería de estimar que es una ofensa a este Ayuntamiento, o en todo caso, a los valores y principios que representan los grupos municipales, que, en todo caso, ellos deben saber que son los que son y que evidentemente la expresión democrática está en los grupos municipales, pero en todo caso, ellos también tienen mucho que ver en esta historia.

Por lo tanto, para no repetirme más, agradecerle la comparecencia, señor concejal, animarle —aunque quizá no le haga falta que le animen— a que cumpla sus compromisos. Parece ser que de la comparecencia que hemos tenido usted ha determinado claramente que lo llevará a cabo y, en ese sentido, este grupo municipal estará ahí apoyando a que eso se concrete, y más bien pronto que tarde, porque hay un compromiso, que puede variar, pero en todo caso el compromiso que estableció el alcalde en su presentación fue en la primavera del 2006, que también es un tema que me gustaría que nos dijera algo sobre esa previsión de cierre del barrio de Embajadores. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor concejal de Seguridad, para concluir su comparecencia.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Lo ha dicho usted todo bien menos hasta el final, no hay cierre en el barrio de Embajadores. Es que eso es lo que lleva a mucha confusión claro. No hay cierre, hay priorización. Si hubiéramos optado por la peatonalización, podríamos hablar de cierre al tráfico, pero la peatonalización la reservamos, como usted sabe, para cuestiones puntuales en la ciudad, que no le quepa la menor duda que también irán creciendo, en la medida en la que yo pueda ir desarrollando la política de la movilidad en la que creo para esta ciudad. No lo considero una ofensa al Ayuntamiento porque creo que se le explica poco a los ciudadanos, y ya han visto que no ha sido necesario, pero aunque lo hubiera sido, tampoco hubiera estado bien, y yo creo que es bueno que los ciudadanos lo sepan y que los vecinos lo conozcan. En una asamblea, en un ayuntamiento, en una corporación suelen estar, salvo las muy minoritarias, todas las posturas que se hacen eco de las que defienden los ciudadanos y los vecinos. Por lo tanto, no tiene ningún sentido ni la manifestación ni la presencia de manera ostentórea —que diría el fallecido Gil— respecto de ninguna de las posiciones, porque todas pueden ser defendidas, precisamente, en el ámbito de estas reuniones y de estas comisiones.

No lo considero una ofensa, pero sí creo que es importante que se sepa, porque suele ser un error en el que los movimientos vecinales, empresariales y de mucho tipo a veces lo creen. Nuestra democracia es representativa y cuando uno tiene interiorizada la democracia representativa, entiende el porqué y el valor de sus representantes. A veces lo hacemos mejor y a veces lo hacemos peor, pero en todo caso lo hacemos con el apoyo, cada uno proporcional que ha tenido en las urnas, que nos dan los ciudadanos.

Respecto al comercio de proximidad, todo el apoyo. Yo respecto de todo el comercio que cumpla con sus ordenanzas y con sus obligaciones tiene mi apoyo. El que no tiene mi apoyo es aquel que, efectivamente, no solamente no cumple las ordenanzas sino que provoca una actividad que se

debiera atajar mucho antes, como es una actividad mayorista en exceso, pero incluso aunque fuera de acuerdo a ordenanza, es decir, tal grado de actividad de esa característica en concreto en una zona tan restringida y tan peculiar de la ciudad, es imposible que genere buena convivencia. Y esa falta de planificación existió en su momento en el distrito Centro y ya no quiero recordar de quién fue culpa, si suya o mía, y lo digo así porque no fue ni suya ni mía, pero eso fue así y en su momento no se pusieron las medidas adecuadas o no se fue capaz de prever esa situación de presente hoy y de futuro antes. Pero si hay, por ejemplo, un comercio mayorista que es tan tradicional como otro de proximidad que puede haber en la zona, como por ejemplo el que yo le señalé. O sea, que hay de todo en la viña del Señor. Lo que está claro es que cualquier actividad lo que no puede es empeorar la calidad de vida de los vecinos y, por tanto, ejercer de fuerza expulsora. A mí nadie me hace falta que me cuente qué es lo que le ha pasado al barrio Embajadores en esos 10 años, porque lo que le ha pasado al barrio es lo que a mí me llevó a dejar de vivir en él. Y lo digo así de claro.

Creemos que la primavera-verano es un buen momento para ello, para empezar a hacer las cartas a los vecinos, para empezar a hacer las obras de señalización, para una vez establecida ir introduciendo no disciplinas desde el primer día sino información y formación desde el primer día, como se ha hecho en las dos áreas priorizadas para los residentes anteriormente, con una oficina que atiende las demandas de todos los colectivos, por supuesto, incluidos los de los vecinos y que eso se haga aprovechando la primavera y el verano, de la experiencia previa que nosotros tenemos de otras zonas, creemos que es bueno, porque es una zona en la que la ciudad está más tranquila, la presencia de las autoridades municipales uniformadas es también más fácil y, por tanto, esa labor pedagógica básica y primaria se puede dar con más facilidad que ya en el pleno bullicio de los meses, por ejemplo, de otoño o los primeros meses de la primavera.

En cuanto a la sensación de dar marcha atrás, es algo que no le aconsejo ni en política. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

8.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los locales de MADRID SALUD ubicados en el Pº de los Olmos, nº 1.

El Presidente: Para explicar la comparecencia tiene la palabra la señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En primer lugar, quiero comentar que yo he tenido conocimiento de que se va a producir el traslado del CMS del Centro de Arganzuela a un edificio del IVIMA, más o menos por una comunicación de los propios vecinos. Solicité después información al director gerente, cosa que repito que yo creo que la Oposición, que tenemos unas labores democráticas y unas labores que tenemos que cumplir, necesitamos una información ¿no? Yo creo que hechos como estos que venimos diciendo nunca se nos da información, la tenemos que solicitar a posteriori y yo creo que eso no ayuda a hacer una oposición constructiva o una oposición para mejorar la vida de verdad de los ciudadanos de nuestra ciudad.

Bueno, entonces este traslado que se produce a un edificio del IVIMA, se produce porque la concejala de Arganzuela necesita más espacio; bueno, yo no voy a entrar en si eso está bien o está mal. Yo lo que sí que creo es que las cuestiones habrá que hacerlas de acuerdo al objetivo y a la finalidad del mismo.

Aquí se traslada el centro municipal de salud a un lugar que no tiene puerta a pie de calle. Yo lo he visitado, no sé cómo va a estar eso bien informado para los usuarios del centro municipal; un centro municipal que me parece que es importantísimo, que tiene unas labores de prevención y de promoción de la salud que yo creo que es una de las labores prioritarias dentro de la salud de los ciudadanos. Desde la Organización Mundial de la Salud siempre se habla de cómo la mortalidad y la morbilidad de las distintas enfermedades están en razón de la prevención y de la promoción de la salud, y resulta que para este Ayuntamiento esa promoción y esa prevención no es demasiado.

Resulta que el paso de los usuarios de este centro se ha de hacer por una vía común que entra a un patio, digamos de utilización común de los vecinos con los usuarios. Luego también el propio centro municipal de salud tiene un primer piso que está ubicado en otro portal. En ese portal parece ser —según me han comentado— que quieren o se están empezando a instalar cámaras, pero claro, ¿cómo entran y salen las personas a ese portal?

Las obras en la zona se están haciendo algunas incluso sin tener en cuenta la opinión de los vecinos o incluso sin el consentimiento, como es la puesta en marcha y las obras para los aires acondicionados y demás.

Entonces, yo quisiera saber, quisiera que me explicarán, primero: ¿Cuál va a ser el objeto final de este centro? ¿Qué utilidad, qué programas va a haber allí, qué actuaciones, para qué se va a utilizar?

Segundo: ¿Qué obras se han hecho, qué obras faltan por hacer y cómo van a ser esos pasos?

Tercero: ¿Cuál va a ser la utilización y para qué de ese primer piso que está digamos en el portal de enfrente según se entra en este patio?

También quiero saber por qué no se pone una puerta a pie de calle para que los usuarios puedan entrar directamente, no tengan que entrar a nivel de un patio, donde incluso puede haber vecinos o niños jugando o demás, porque estos patios todos sabemos que se utilizan muchas veces pues para que los niños jueguen y todo esto.

Y luego, cómo va a ser, si se ha planificado todo lo que es residuos ¿no?, porque un centro municipal de salud puede generar residuos; cómo va a ser todo el tema de la recogida del depósito de residuos, porque claro, dejamos allí en plena calle; cómo se va a hacer y demás.

Bueno, quisiera todo esto y luego ya seguiré interviniendo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Torrecilla.

El Gerente del Organismo Autónomo «Madrid Salud», **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Gracias, señor presidente. Bueno, no es un edificio del IVIMA, es un edificio promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid. Me deja usted muy perplejo, porque siempre dice que no le hemos enviado información y, a petición suya, el día 29 de diciembre, a petición suya, pero no me diga que no le hemos enviado información, porque el 21 de diciembre le mandé un informe al respecto porque usted me lo pidió verbalmente. Tengo el registro de entrada en su grupo municipal y, por lo tanto, usted lo ha recibido, así que la supongo informada de lo que en este documento yo le decía, y que son los elementos básicos —que usted ha mencionado parte de ellos— y, por tanto, la información proviene de Madrid Salud, la que usted tiene. Además, naturalmente, de la que le hayan transmitido los vecinos.

Como la supongo informada por tanto de todo, me centraré en los cinco epígrafes que hace usted en su pregunta y alguna cosa nueva que ha preguntado ahora.

Los servicios que tienen previsto poner en marcha en los dos locales del mencionado edificio, es la primera cuestión que usted pregunta. Efectivamente hay dos locales, uno de ellos tiene el mismo acceso que el resto de los portales del edificio, efectivamente a través de un amplio patio interior, pero el acceso al local es idéntico —como usted habrá podido comprobar si lo ha visitado— que el resto de los portales del edificio. Se entra por el mismo sitio, por el mismo patio.

Y hay un segundo local que, efectivamente, está en un primer piso y que formaba parte en el proyecto inicial de la dotación del centro municipal de salud que se va a instalar allí, que es efectivamente el Centro Municipal de Salud de Arganzuela, que está en unos locales de insuficiente tamaño en este momento en la Casa del Reloj.

Ese local, en una reunión con los vecinos, estos nos manifestaron su preocupación porque la entrada fuera a través de unos de los portales de viviendas. Atendiendo a esa petición y a esa

preocupación de los vecinos, hemos modificado el proyecto inicial y ese local no va a atender a pacientes, no va a formar parte del centro municipal de salud, sino que se va a dedicar a labores de formación de personal propio, funcionario de Madrid Salud. Esto creo que atiende a la solicitud de los vecinos, y en este sentido, por parte de ese local, no existe conflicto ni discrepancia alguna.

Las obras que se están realizando —es el segundo epígrafe— dice: las obras que se están realizando para ello: interiores y exteriores. Pues se está realizando obra interior en este momento, pero confiamos en poder realizar una obra exterior —que luego le comentaré—, porque respecto al documento que yo le envié el día 29, se ha producido una novedad, una novedad que puede ser importante, y se ha producido concretamente a partir del día 9. Ahora se lo comentaré.

Si dichas obras cuentan con las licencias y los permisos correspondientes: bueno, le recuerdo que las obras del Ayuntamiento y sus organismos no requieren licencia de obras; están exentas por definición y hacen las veces de licencia de obra la adjudicación, tanto del proyecto como de la obra en sí, que tiene su informe jurídico exhaustivo y que ve todos esos temas.

Y aquí ha preguntado usted algo que no venía en la pregunta, pero yo le contesto con mucho gusto, que es los residuos que pudiera generar un centro municipal de salud. Los residuos son mínimos, es un centro de salud, como usted ha dicho, de prevención y promoción y, por tanto, los únicos residuos que podría eventualmente generar serían las agujas desechables de vacunaciones, básicamente de vacunaciones infantiles. En todos los centros municipales de salud se utiliza el mismo procedimiento para retirar estos residuos, que es el procedimiento que está establecido por normativa, que requiere una empresa especializada en retirada de residuos. Estos residuos que no son infecciosos, pero sí son residuos biológicos, son residuos que van en un contenedor hermético, metálico, y son retirados por empresa especializada. Por tanto, no hay ninguna posibilidad de contacto con ningún vecino.

Fíjese, si alguien tiene en su domicilio, en una comunidad de vecinos, un paciente, una persona que sea por ejemplo diabética, esos mismos residuos, esas mismas jeringuillas no son eliminadas como residuos biológicos, sino en la basura normal, porque no se considera infeccioso, porque no es un residuo de alto riesgo. Sin embargo, nosotros vamos a tratarlo de forma muy cuidadosa, como lo hacemos en todos los centros municipales de salud, pero es el único residuo que eventualmente se puede producir. Como no hay asistencia, no hay ningún otro residuo, como le digo.

El cuarto epígrafe que pide son los elementos identificativos y de seguridad instalados o que se prevén instalar. Todavía no están instalados todos los elementos de seguridad porque la obra no ha finalizado. Cuando esté finalizada evidentemente

estarán, porque figuran en el proyecto, todos los elementos para cumplir la normativa de incendios y todos los elementos para cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales y, por supuesto, todos aquellos elementos de seguridad que puedan ser obligatorios. Respecto a los elementos identificativos, como cualquier otro centro municipal de salud, un cartel en el que pondrá: «Madrid Salud, centro municipal de salud de Arganzuela», y poco más. No requiere más elementos identificativos que esos, que son los que figuran en este momento en todos los CMS.

La quinta se refiere a las razones por las que no se ha abierto una puerta de acceso al CMS directamente desde la calle. Aquí viene la novedad que le voy a comentar hoy. El día 9 me reuní con una representación de los vecinos, con sus abogados, que nos indicaron que habría, a su juicio, una posibilidad de abrir una puerta directamente a calle. Ya habíamos explorado esta posibilidad de dos maneras. La primera era independizando el acceso actual con un pasillo, para que los pacientes del centro municipal entraran por zona separada al resto de los vecinos. Esta propuesta no fue aceptada por los vecinos por razones diversas, fue votada en contra en una junta de vecinos y, por tanto, no se ha llevado a cabo y la tenemos olvidada. La segunda propuesta fue una propuesta de entrar por el frontal, abriendo un hueco que requeriría un ascensor y que requeriría también cortar parte del forjado de la primera planta. Arquitectónicamente no era posible. Los arquitectos del proyecto nos dijeron que no era posible y que pondría en peligro la estructura y, por tanto, también fue desechada. Sin embargo, esta última propuesta de los vecinos, que tiene también la necesidad de hacer una escalera, una rampa, un ascensor y que, por tanto, es costosa para la Administración, sin embargo hoy mismo me ha comunicado el estudio de arquitectos que es posible hacerla desde el punto de vista arquitectónico. Por tanto, hay una posibilidad de acuerdo con los vecinos para abrir esta entrada desde la calle, pero todavía necesitamos que haya un pronunciamiento favorable de Urbanismo, porque, puesto que afecta a la fachada, es una modificación probablemente del plan parcial, del estudio de detalle y requerirá que Urbanismo nos diga si es legal hacerlo o no, o si requerimos una autorización de la Junta de Gobierno. En cualquier caso, a menos que esta posibilidad —que ya le digo que arquitectónicamente es posible— fuera ilegal —cosa que no creo y que espero que no sea—, la acometeríamos con nuestros medios, a pesar de que es costosa lo haríamos para llegar a un acuerdo con los vecinos. Confío en que así sea y yo creo que en pocos días podremos hablar con los vecinos, presentárselo y que sea votado en junta de propietarios. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** (Negación).

El Presidente: Señora Sánchez Carazo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí que es cierto que usted me ha pasado la información. Ya le he dicho que me he informado, por supuesto también usted sabía que yo iba a presentar esta pregunta, pero lo que quiero manifestar es que esa información se me podía haber pasado antes. Que tuvieran que venir los vecinos, incluso cuando llegaron a mí, en vez de tener que esperar a preguntar, a recibir la información, haberles contestado de la situación que había.

La verdad es que creo que una cosa tan importante, tanto para vecinos como para los usuarios, que es que tengan un acceso directo, porque a mí me parece que es algo importante también para los usuarios, yo creo que hay que intentar por todos los medios que tengan un acceso desde la calle, porque a mí no me parece un lugar adecuado el sitio donde los usuarios tengan que pasar por medio de un patio medio privado, aunque sea también del propio centro municipal de salud.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicepresidente, don José Enrique Núñez Guijarro).

Lo que sí quisiera saber es qué programas se van a detallar, que me explicara un poquito los programas que se van a detallar aquí, y también que me hablara de cómo se van a solucionar los problemas con los aires acondicionados, puesto que los vecinos a mí me han comunicado que se han hecho algunas cuestiones a las que ellos no habían dado el visto bueno. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, doña Carmen. Señor Torrecilla, para cierre de debate.

El Gerente del Organismo Autónomo «Madrid Salud», **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Gracias, señor presidente. Los programas son los mismos que en cualquier otro centro municipal de salud y básicamente hemos cambiado la cartera de servicios. Son estudios básicos de salud dirigidos a tres grupos sectoriales, que son infanto-juvenil, del adulto y del mayor.

La mayor actividad de los centros municipales de salud en volumen es planificación familiar, pero existen otros programas, evidentemente, como estimación del riesgo cardiovascular, etcétera. Están todos en la cartera de servicios publicitada y, por tanto, no va a haber ninguna diferencia con otros centros municipales de salud. Repito, son todos programas de prevención y promoción de la salud, no hay programas asistenciales, porque no es competencia del Ayuntamiento ejercer programas asistenciales, a menos que en una encomienda de gestión así nos lo encomendara la Comunidad de Madrid, y no es el caso, por lo tanto, prevención y promoción de la salud.

El aire acondicionado. El aire acondicionado debe ser uno de los elementos y es preceptivo en un centro sanitario y, por tanto, debe existir aire

acondicionado. La normativa exige que este aire acondicionado se coloque en cubierta, no en las fachadas y por tanto el Ayuntamiento cumple la normativa y lo instala en la cubierta. Los vecinos no están de acuerdo, pero yo creo que forma parte más del desacuerdo global que hay con la instalación del centro de salud, que por una razón que a mí se me escapa, porque ya le digo que no se puede instalar en ningún otro lado. La normativa es clara al respecto y lo hemos instalado, mejor dicho, lo hemos depositado en cubierta donde marca la norma. No lo hemos instalado porque los vecinos no nos han dado permiso para conectarlo, para utilizar los elementos comunes y conectarlo y, por tanto, no está conectado, está simplemente depositado en cubierta esperando que se resuelva el conflicto de base.

Yo confío en llegar a un acuerdo con los vecinos y todo esto, evidentemente, se desbloqueará si esto es así. Esperemos que en los próximos días, puesto que la noticia que le he comunicado de la posibilidad arquitectónica de hacerlo es de esta misma mañana, espero que en los próximos días se pueda desbloquear y lleguemos —como le digo— a un acuerdo. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Gracias a usted y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos)